



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N°

0818/20

SALTA, 10 DIC 2020

Expte. N° 4.281/20

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Marcelo JORGE NAVARRO, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos para realizar el **Doctorado en Política y Gestión de la Educación Superior**, en la UNIVERSIDAD NACIONAL TRES DE FEBRERO (UNTREF); y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante presenta constancia de alumno regular de la carrera mencionada, y adjunta facturas por un monto total de **\$10.000,00** correspondientes a aranceles del ciclo lectivo 2020, que cubrió con fondos propios, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para recuperar los gastos efectuados;

QUE la **Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones** informa que en sesión del 20/10/20 el **Consejo Directivo** aprobó el Despacho N° 017/20 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, que aconseja otorgar al solicitante ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** de hasta la suma total de Pesos Ocho Mil (**\$8.000,00**);

QUE el Prof. JORGE NAVARRO presenta facturas electrónicas debidamente conformadas, comprometiéndose formalmente a presentar los originales de los comprobantes vinculados a las presentes actuaciones cuando la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permita retornar a las actividades administrativas presenciales en la UNSa.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Marcelo JORGE NAVARRO, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL (**\$8.000,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir aranceles del **Doctorado en Política y Gestión de la Educación Superior**, de la UNTREF.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al Prof. Marcelo Gastón JORGE NAVARRO, DNI N° 28.249.945, la suma total de PESOS OCHO MIL (**\$8.000,00**), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, e internamente a la cuenta "27.02 - Fondo de Capacitación Docente" (Sistema Pilagá).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CRISTINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa